



Formulario R&C 002

IMPORTANTE:

Las firmas de este documento deben ser iguales a las de los documentos oficiales compartidos con Amway.
De lo contrario, la solicitud no podrá ser tenida en cuenta.

FORMULARIO DE INGRESO DE COTITULAR

Fecha de Solicitud: _____

Información del Nuevo Cotitular

Nombre Completo: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Tipo de Documento de Identificación: _____ Nro. Documento de Identificación: _____

¿El Cotitular es actualmente o han sido Empresarios Amway anteriormente? Si No

En caso de ser positivo, indique el Número de Negocio Amway: _____

Parentesco con el Titular: _____

Si el parentesco es diferente a Cónyuge, indique si el Cotitular tiene Cónyuge: Si No

En caso de ser positivo, indique si el Cónyuge del Cotitular es o ha sido Empresario Amway: Si No

En caso de ser positivo, indique el No. de Empresario de su Cónyuge: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Explique el motivo de la solicitud (evite colocar "motivos personales").

Conocimiento y Consentimiento

Al firmar la presente solicitud, el cotitular está de acuerdo en lo siguiente:

- 1. Se utilizará la información personal de los firmantes para propósitos de envío de información promocional y de pago de bonos.**
- 2. Los firmantes aplican para convertirse en Empresarios Amway de acuerdo con los Términos y Condiciones descritos en el contrato.**
- 3. El cotitular no entrará en ningún otro Contrato de Empresario Amway como Titular o Cotitular dentro de la Región CLOS de Amway América Latina.**
- 4. El Titular y Cotitular serán igualmente responsables por cualquier daño o reclamo que surja por actividades efectuadas bajo este Contrato de Empresario Amway.**
- 5. Tanto el Titular como el Cotitular son mayores de edad.**
- 6. Los firmantes han leído cuidadosamente, entendido y por ende aceptan los Términos y Condiciones que aparecen descrito en el contrato.**
- 7. Toda la información proporcionada en este documento es correcta y los firmantes notificarán a Amway inmediatamente de cualquier cambio.**

Firma del Titular

Firma del Cotitular

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Nº. Documento: _____

Nº. Documento: _____

Requisitos:

- Copia del documento de identificación de Titular y Cotitular.
- Si el nuevo Cotitular es un Ex Empresario y si adicional presenta el vínculo de Cónyuge con el titular del negocio, será obligatorio presentar ante Amway algún documento legal que avale la unión conyugal.



Principios Comerciales

3.2 Empresarios Amway Esposo y Esposa: Si tanto el esposo como la esposa desean convertirse en Empresarios Amway, deberán de ser auspiciados juntos como un solo Negocio Amway

3.2.1 Esposo y esposa se considerarán como una sola entidad independientemente de si ambos aparecen en el Contrato de Empresario Amway siendo solidariamente responsables de las acciones del otro.

3.2.2 Si dos Empresarios Amway, cada uno de los cuales tiene y opera un Negocio Amway en Líneas de Auspicio diferentes deciden contraer matrimonio, uno de los dos Empresarios Amway deberá renunciar a su Negocio Amway para unirse al Negocio Amway del cónyuge. Excepto en los casos en los que uno o ambos de los cónyuges estén calificados al nivel Platino o superior, en tal caso podrán continuar operando ambos Negocios Amway, no obstante, cada uno será operado en la Línea de Auspicio original.

3.11 Invitación a Reuniones y Eventos: Las invitaciones para seminarios de negocios, seminarios de liderazgo, viajes de incentivos y otros eventos organizados por Amway serán limitadas a un máximo de dos personas por Negocio Amway. Estas personas serán las enlistadas en los registros de Amway como titular y cotitular del Negocio Amway en términos del Contrato de Empresario Amway. En el caso de los Negocios operados como una entidad legal, dicha entidad debe informar a Amway cuales de sus socios deben recibir invitaciones.

6.4 Inactividad por Seis Meses: Un Empresario Amway que renuncia o no renueva su Contrato de Negocio Amway bajo su Auspiciador actual dejará de ser un Empresario Amway autorizado. Si a partir de la fecha de renuncia o expiración del contrato, permanece inactivo por seis o más meses consecutivos, podrá aplicar para ser auspiciado como nuevo Empresario Amway bajo un nuevo Auspiciador. El período de inactividad iniciará a partir de la fecha en la cual Amway reciba la carta de renuncia o en la fecha en que expiró su Contrato de Negocio Amway y deberá permanecer inactivo por los siguientes seis (6) meses a partir de esa fecha. **Bajo este Principio Comercial, el solicitante no podrá presentar solicitud para convertirse en Empresario Amway en un Negocio Amway ya existente en una Línea de Auspicio diferente.**

6.4.1 Definición de Inactividad: Para fines de este Principio Comercial, inactividad significa un periodo de tiempo durante el cual el Empresario Amway no opera su Negocio Amway y durante el cual todo lo siguiente aplica:

6.4.1.1 No haber comprado productos o servicios de Amway como Empresario Amway para uso personal aunque sí lo puede hacer como cliente a través de otro Empresario Amway.

6.4.1.2 No haber vendido productos o servicios de Amway excepto de acuerdo con la Política de Recompra (referirse al punto 3.7.1), no deberá haber participado en ninguna fase de compra/venta de producto (por ej., toma de pedido, entrega o aceptación de pago);

6.4.1.3 No haber presentado el Plan de Ventas y Marketing de Amway ("El Plan de Ventas") a ningún prospecto;

6.4.1.4 No haber renovado su Negocio Amway;

6.4.1.5 No haber asistido a ninguna junta de entrenamiento o de motivación llevada a cabo por algún Empresario Amway, ni a ninguna junta patrocinada por Amway; y

6.4.1.6 No haber aceptado o recibido ningún pago, por ejemplo las Compensaciones mensuales.

6.4.1.7 Durante el período de inactividad el ex – Empresario no participará en ninguna actividad relacionada con otro Negocio Amway a nombre de sus padres, hermanos, hijos u otras personas o a nombre de el/ella ya que de lo contrario se considerará como “activo” para los fines de este Principio Comercial. Amway se reserva el derecho de no aceptar el ingreso del ex Empresario según el Principio Comercial 3.4.

6.4.1.8 Cuando cualquiera de los cónyuges es un Empresario Amway, ambos deberán cumplir con los requisitos de inactividad por seis meses antes de que uno de ellos o ambos puedan ser auspiciados de nuevo como Empresarios Amway.

6.4.2 Inactividad por Dos Años: Un Empresario Amway, que después de seis meses o más de inactividad solicita auspicio bajo un Auspiciador en una Línea de Auspicio diferente de acuerdo con lo estipulado en este Principio Comercial, no podrá ser auspiciado por un Empresario Amway que hubiera estado previamente en la Línea de Auspicio ascendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior, o en el Grupo de Negocios descendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior, a menos que hayan transcurrido por lo menos dos años desde la cancelación de su Negocio Amway. Bajo este Principio Comercial, los solicitantes no podrán presentar solicitud para convertirse en Empresarios en un Negocio Amway ya existente en una Línea de Auspicio diferente.

6.4.3 Un Empresario Amway que es transferido o que, tras seis meses o más de inactividad, es auspiciado bajo un Auspiciador en una Línea de Auspicio diferente de acuerdo con las disposiciones de este Principio Comercial, no tendrá derecho a auspiciar en el nuevo Grupo de Negocios descendente a ningún Empresario Amway que haya estado previamente en la Línea de Auspicio ascendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior, o debajo en el Grupo de Negocios descendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior. Sin embargo, un Empresario Amway que ha estado inactivo por un período de dos años tras su renuncia podrá ser auspiciado por cualquier Auspiciador, incluyendo a su anterior Auspiciador quien podría desde entonces haber sido transferido o auspiciado por un Auspiciador diferente.

6.4.4 Acción Correctiva: Si se incumple alguna de las disposiciones de este Principio Comercial, Amway podrá llevar a cabo acciones correctivas, las cuales podrán incluir, sin limitación, la cancelación del Negocio del Contrato Empresario Amway infractor y/o la transferencia del Grupo de Negocios en línea descendente y/o la transferencia del volumen de negocios generado durante el período del incumplimiento a la Línea de Auspicio apropiada.

6.7 Principio Comercial de poseer un Negocio Amway: Un Empresario Amway podrá poseer, tener interés, o ser firmante en de un Contrato de Empresario Amway **en solo un** Negocio Amway en cualquiera de los 12 mercados de Amway América Latina (Línea de Auspicio Consolidada o “CLOS” por sus siglas en inglés), excepto según lo estipulado en los Principios Comerciales 6.7.1 – 6.7.5. Sólo bajo las siguientes circunstancias podrá un Empresario Amway tener propiedad en más de un Negocio Amway en América Latina:

6.7.1 Cuando dos Empresarios Amway se casan y uno o ambos se encuentran **al momento del matrimonio** calificados al nivel de Platino o superior de acuerdo con el Principio Comercial 3.2.2;

6.7.2 Cuando un Negocio Amway existente compra otro Negocio Amway de acuerdo con el Principio Comercial 6.5;

6.7.3 Cuando un Empresario Amway (transferente), con el fin de facilitar la herencia de su Negocio Amway en caso de su muerte, solicita que se agregue a su Negocio Amway el nombre de otro Empresario Amway existente. El nombre del transferente(s) deberá seguir estando en el Negocio Amway hasta su muerte y se deberá proporcionar a Amway documentación de la designación o un testamento;

6.7.4 Cuando un Empresario Amway existente hereda todo o parte de un Negocio Amway.

6.7.5 En caso de que un Empresario Amway posea o tenga interés de propiedad en dos o más Negocios Amway de acuerdo con este Principio Comercial, dicho Empresario podrá operar tales Negocios Amway de manera conjunta bajo una sola sombrilla legal, pero Amway continuará tratando a dichos negocios como Negocios Amway separados y los reconocerá como Negocios Amway individuales para efectos de reconocimiento, premios y pago de compensaciones.